

INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, 27 de Mayo del 2020

Señores

Accionistas de **ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA EN LIQUIDACION**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 y la resolución número 04.Q.I.J. 001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019:

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante el año 2019, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico 2019 se han cumplido moderadamente por cuanto la empresa sola ha mantenido como única fuente de ingresos el alquiler de su infraestructura camaronera.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2019 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera al cierre del ejercicio presenta un resultado positivo producto a que nuestros ingresos superan a los egresos en este periodo, esperamos que para el próximo ejercicio económico la situación permanezca de la misma manera.

Respecto de recomendaciones sobre política y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.

Atentamente,



Abg. Julio C. Rumbca Campozano
REPRESENTANTE LEGAL
ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA EN LIQUIDACION